

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20082** MONCADA

Doña Rosa M<sup>a</sup> Parra Mora Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N<sup>o</sup> 1 de Moncada-Valencia,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento de Concurso Abreviado 837/2020, por Auto de fecha 5 de enero de 2021 se ha declarado en concurso voluntario, al deudor D. Jesús Moreno Rodríguez, con Dni 29202228W.

2.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo Sustituido por la Administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicaren el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designada Administradora concursal D<sup>a</sup> Cristina Soledad Faubel Martínez-Baguena, mayor de edad, con Dni 48.593.576-G, con domicilio profesional en Avenida Profesor López Piñero n<sup>o</sup> 10-14 de Valencia y correo electrónico [cristina@faubelabogados.es](mailto:cristina@faubelabogados.es), para el ejercicio del cargo, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 679.475.550.

6.- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso gratuitamente, debiendo ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web>

Moncada, 15 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Parra Mora.

ID: A210024995-1